

Es manifiesto, por tanto, que en D. Miguel Sánchez Hernández, Presidente de AEHCOS, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995.

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a D. Miguel Sánchez Hernández la Medalla de Andalucía, en su categoría de plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

DECRETO 49/1995, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Juan Pérez Marín.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

D. Juan Pérez Marín, natural de Carcabuey (Córdoba), fundó la Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI), que preside desde su creación. Licenciado en Medicina y Cirugía, es especialista en Pulmón y Corazón, Medicina Interna y Medicina del Trabajo.

Ha liderado el movimiento asociativo de los minusválidos a nivel europeo, y junto a PROMI, viene desarrollando con manifiesto altruismo una importante labor en el campo de la reinserción social y laboral, así como en la asistencia social a personas con minusvalías.

La iniciativa PROMI atiende a 800 discapacitados psíquicos, siendo reconocida como pionera en el modelo de integración laboral y social, tanto en España como en Europa.

Vicepresidente de la Confederación Europea para el Empleo de los Minusválidos y Presidente de la Federación Andaluza Pro-Deficientes Mentales, su trabajo ha merecido, entre otras distinciones, el Premio Insero y la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social.

Su total entrega por los más débiles, con el fin de conseguir que la suma de todos los esfuerzos colectivos den el resultado con el que sueña, la felicidad de los más necesitados, constituye un ejemplo de amor, generosidad y solidaridad, que merecen el reconocimiento de todos.

Es manifiesto, por tanto, que en D. Juan Pérez Marín, Presidente de PROMI, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995.

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a D. Juan Pérez Marín la Medalla de Andalucía, en su categoría de plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 31/1995, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don Carlos Toscano Sánchez como Secretario General de Asuntos Sociales de la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Carlos Toscano Sánchez como Secretario General de Asuntos Sociales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GÓMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 32/1995, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez de Rueda como Director General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. José Antonio Pérez de Rueda como Director General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GÓMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 33/1995, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco José Álvarez de la Chica como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Francisco José Álvarez de la Chica como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 34/1995, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ramón Zamora Guzmán como Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales adscrito a la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Ramón Zamora Guzmán como Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales adscrito a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 35/1995, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don Jesús Fernández Ochoa como Comisionado para la Droga en la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Jesús Fernández Ochoa como Comisionado para la Droga en la Consejería

de Trabajo y Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 36/1995, de 21 de febrero, por el que se nombra como Director General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería a don Antonio Toro Barba.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Director General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales a D. Antonio Toro Barba.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 37/1995, de 21 de febrero, por el que se nombra como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería a don José Antonio Palacios Escobar.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales a D. Antonio Palacios Escobar.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 38/1995, de 21 de febrero, por el que se nombra como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales adscrito a la Consejería a doña Prudencia Rebollo Arroyo.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición,